

## APERTURA CONVOCATORIA PROVISIÓN - DEFINITIVA EMPLEOS VACANTES PLANTA DE PERSONAL GLOBAL DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA

El Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA invita a las personas interesadas y que cumplan con los requisitos mínimos de cada cargo a para participar en la convocatoria externa para la provisión definitiva del siguiente empleo:

### 1. CARGOS A PROVEER:

Denominación del empleo	Código empleo	Nivel	Código	Grado	Dependencia	No. De Cargos	Ciudad	Asignación Salarial (Base 2020)	Requisitos Mínimos
Abogado Seccional	INTERNA	Profesional	2028	15	Seccional Cundinamarca	1	Bogotá	\$ 4.367.944	Ver adjunto 1
Profesional de Gestión	INTERNA	Profesional	2165	18	Contratación	1	Bogotá	\$ 5.334.460	Ver adjunto 2

### 2. CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA

Denominación del empleo	Código empleo	Nivel	Código	Grado	TIPO DE CONVOCATORIA	FECHAS DE POSTULACIÓN	PRESELECCIÓN DE CANDIDATOS Y CITACIÓN A PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS	PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS	ENTREVISTAS	INFORME Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
Abogado Seccional	INTERNA	Profesional	2028	15	INTERNA	10 de septiembre de 2020	11 de septiembre de 2020	14 de septiembre de 2020	16 y 17 de septiembre de 2020	18 de septiembre de 2020
Profesional de Gestión	INTERNA	Profesional	2165	18	INTERNA	10 de septiembre de 2020	11 de septiembre de 2020	14 de septiembre de 2020	16 y 17 de septiembre de 2020	18 de septiembre de 2020

**NOTA: El nombramiento y posesión en los empleos, se efectuarán según las normas y procedimientos vigentes.**

## APERTURA CONVOCATORIA PROVISIÓN - DEFINITIVA EMPLEOS VACANTES PLANTA DE PERSONAL GLOBAL DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA

### 3. TIPO DE CONVOCATORIA:

Denominación del empleo	Nivel	Código	Grado	Dependencia	TIPO DE CONVOCATORIA
Abogado Seccional	Profesional	2028	15	Subdirección Planeación control y seguimiento	INTERNA
Profesional de Gestión	Profesional	2165	18	Subdirección Administrativa y Financiera	INTERNA

### 4. MEDIOS DE PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN:

- Página web de la entidad, Intranet y/o Correo electrónico.

### 5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

PRUEBAS	CARÁCTER	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE APROBATORIO
Pruebas de conocimientos	Eliminatorio	55%	70%
Entrevista y/o pruebas comportamentales	Clasificatorio	45%	NA

### 6. PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO

**Postulación:** Los funcionarios, supernumerarios o contratistas que estén interesados y que cumplan con los requisitos establecidos, deberán remitir su postulación por correo electrónico al correo [seleccion@copnia.gov.co](mailto:seleccion@copnia.gov.co), teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- ✓ Adjuntar Formato único hoja de vida persona natural (anexo a la presente convocatoria) actualizada adjuntado los soportes de la información de experiencia con funciones y formación académica, dentro de la fecha y hora establecidas en la convocatoria, indicando el cargo al cual se postulan.
- ✓ Por favor verifique los requisitos mínimos del cargo al cual usted se postula, los cuales puede ver en el adjunto de cada convocatoria. Si no cumple los requisitos por favor absténgase de postularse, ya que su hoja de vida no será tomada en cuenta.

## APERTURA CONVOCATORIA PROVISIÓN - DEFINITIVA EMPLEOS VACANTES PLANTA DE PERSONAL GLOBAL DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA

- ✓ El análisis de requisitos se realizará con base en la información sobre experiencia y formación académica contenida en las historias laborales de los postulantes.
- ✓ Los funcionarios que así lo requieran, podrán actualizar sus historias laborales, adjuntando los respectivos soportes en formato pdf dentro de las mismas fechas de postulación.

**Nota:** Toda postulación debe realizarse dentro de los tiempos establecidos para ello. Las postulaciones realizadas por fuera de los tiempos o por otros medios diferente no serán consideradas dentro del estudio.

- 1.1. Análisis de documentación y pruebas:** Los documentos allegados dentro del plazo establecido en esta convocatoria serán analizados por la responsable del área de gestión humana. Verificado el cumplimiento de requisitos de estudio y experiencia, se procederá a citar a pruebas a los funcionarios que cumplen con los mismos.
- 1.2. Publicación de resultados:** Los resultados de los procesos de selección se publicarán en la Intranet de la entidad y/o se comunicará a través de correo electrónico a los participantes.
- 1.3. Respuesta de reclamaciones y publicación de resultado definitivo:** El COPNIA podrá revisar los resultados de acuerdo con las pruebas y argumentos presentados por el funcionario que participó del proceso y tomar la decisión de modificar o no el estudio, cuando hubiere lugar. Las reclamaciones serán recibidas por el área de Gestión Humana [seleccion@copnia.gov.co](mailto:seleccion@copnia.gov.co) y podrán presentarse acorde a las fechas de cada fase y máximo hasta el siguiente día hábil al informe consolidado de resultados.

### 7. CONDICIONES GENERALES

- El aspirante se compromete a leer y cumplir todas y cada una de las reglas de participación del proceso de selección otorgando su aprobación en el momento de postulación.
- La información suministrada por el aspirante al momento de la postulación, así como los respectivos soportes que acrediten los requisitos mínimos para el cargo al cuál aplica se entenderá cómo fidedigna y presentada bajo la gravedad de juramento. El aspirante que suministre Información errada incompleta o errónea será retirado del proceso de selección sin perjuicio de las acciones legales y penales a que haya lugar.

## **APERTURA CONVOCATORIA PROVISIÓN - DEFINITIVA EMPLEOS VACANTES PLANTA DE PERSONAL GLOBAL DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA**

- El aspirante autoriza de manera voluntaria el tratamiento de datos e información sensible, resultados de los mismos e información suministrada al momento de la postulación para su análisis, verificación, acreditación, almacenamiento, recolección y en general el uso de manera gratuita para el desarrollo de las actividades del proceso de selección conforme a las normas legales vigentes. Al momento de la postulación el aspirante imparte su autorización para el manejo de tratamiento de datos de su información personal para participar del proceso de selección.
- El Consejo Profesional Nacional De Ingeniería COPNIA se reserva el total derecho de dar suministrar o compartir información a los aspirantes sobre el desarrollo de sus procesos de selección sin perjuicio de las solicitudes que se formulen de conformidad con las condiciones de oportunidad y procedencia.

Martha Isabel Nuñez Pirajan  
Profesional de Gestión Área de Gestión Humana